

## **Eficacia de la gracia entitativa en virtud de la gracia actual**

1. La participación en la vida divina tiende a realizarse en la acción; en la acción encuentra su perfección y plenitud; la forma máxima de esa realización es el cielo.

Surge la cuestión de si para la acción del justificado basta la

gracia santificante o si es necesario además un impulso especial de Dios por medio de la gracia actual. Una serie de teólogos (Cayetano, Molina, Billot, Belarmino) opinan que aparte de la gracia justificante no se necesita otra intervención divina. Las razones que dan son las siguientes: La gracia justificante afecta al hombre en las raíces de su ser; como no es un ser rígido y muerto, sino que tiene tendencias a la actividad, la gracia empuja desde el estrato más íntimo del ser humano hasta las fuerzas humanas. Cfr. § 217. A eso se añade que la gracia justificante no es un estado acabado y perfecto de una vez para siempre, sino que es causado por Dios en un acto creador continuo, de modo semejante a como el mundo es conservado por un acto continuo de creación. Dios actúa sin interrupción en la intimidad del yo humano. Se podría opinar que esta actividad divina—en la que Dios crea un estado que tiende a la acción—es ya impulso suficiente para la acción humana.

2. A pesar de todo, hay que decir que la mayoría de los teólogos actuales tienen por segura la doctrina de que *también el justificado necesita* gracia actual para todas sus acciones salvíficas. La actividad divina, que causa la gracia justificante, concede al hombre un pertrechamiento sobrenatural, un estado sobrenatural que tiende a la acción. Parece que la potencia sólo puede pasar al acto si recibe un nuevo impulso. El hombre no puede por sí mismo pasar de la potencia al acto, porque depende totalmente de Dios; si pudiera, sería independiente de El. Todas las criaturas, por el hecho de serlo, están sometidas a la ley de la inercia, que es una ley del ser. Sólo aceptando el movimiento que procede de Dios puede dar el paso desde el reposo a la actividad. La actividad de Dios tiene, por tanto, que dar un nuevo impulso además del de la gracia justificante, para que el hombre pueda obrar; es lo que hace mediante la gracia actual. Hay que añadir que Dios supera no sólo el estado de reposo, sino la inclinación al mal que sigue existiendo en el justo.

3. La *Escritura* sugiere que las acciones salvíficas del justo son causadas y obradas por Dios. El es quien obra el querer y el realizar (*Phil. 2, 12-13; cfr. II Thess. 2, 16-17*).